



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	16 Y
	21 292.001	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	29-01-1986	

-1 ENF 1007

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05B 17/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO CERRADERO REGULABLE CON ALARMA"

71 SOLICITANTE (S)
TALLERES DE ESCORIAZA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barrio Ventas, s/n. IRUN (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ 309/3

3160 JT/SG

1
La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el títu-
lo indica se trata de "DISPOSITIVO CERRADERO REGULABLE CON --
ALARMA".

CAMPO DE LA INVENCION

10 El campo de la presente invención se refie-
re a los sistemas de cierre que comprenden un cuerpo de cerradu-
ra provisto de pestillo y/o picaporte e instalado sobre una
puerta y un cerradero instalado sobre el marco de la puerta, y
en los que se incorpora un detector que accione una alarma cuan-
do se intenta violentar el cierre.

15 La acción tendente a violentar el cierre -
es una maniobra destructiva que puede alcanzar o no el fin pre-
tendido de apertura de la puerta, pero incluso si el intento es
infructuoso, la puerta quedadeteriorada y se produce un notable
perjuicio tanto en el aspecto puramente económico, como en lo
20 que se refiere a las contrariedades y problemas que plantea un
hecho de esta naturaleza. En el mejor de los casos podría bas--
tar con la sustitución del cerradero y de la cerradura, lo que
no es poco, pero es fácil imaginar el grave perjuicio que supon-
dría el caso en que hubiera de sustituirse o repararse una puer-
25 ta blindada o artística o de algún tipo especial.

1 pueden ser aplicados a cerraderos de adosar y no a cerraderos de
embutir. La razón de ello es que, por la disposición y forma de
regulación de la posición de la lámina, los tornillos han de
5 salir a través de la pared lateral del cerradero y, obviamente, --
cuando el cerradero es de embutir sus paredes laterales quedan
embebidas en el marco y no son accesibles desde el exterior.

El segundo problema de los dispositivos co-
nocidos consiste en que están inseparablemente unidas la regula-
ción de ajuste en profundidad de la puerta (para que quede cerra-
10 da sin holguras) y la regulación de la tensión antagonista de --
disparo. En efecto, la constitución de este dispositivo hace que
al roscar los tornillos se desplace la lámina y, como los mue --
lles que representan la tensión antagonista de disparo están apo-
yados entre la lámina y la pared del cerradero, ocurre que el --
15 desplazamiento de la lámina determina una variación de la ten --
sión antagonista de disparo. Como consecuencia de ello, cuando -
se necesita realizar un ajuste de esta tensión antagonista se --
está induciendo una innecesaria e inconveniente variación de la
posición de la placa que, lógicamente va a alterar la situación
20 de ajuste de la puerta y viceversa, al variar el ajuste de la -
puerta se inducen variaciones de la tensión antagonista que po-
drían ser causa de disparos accidentales por portazos o golpes
que no deben de producirse en un correcto funcionamiento del -
dispositivo.

25 EXPLICACION DE LA INVENCION Y VENTAJAS

1 El estudio de esta problemática ha llevado
al solicitante a idear el dispositivo objeto de la presente in-
vención y que consiste en un nuevo dispositivo cerradero que
ofrece como características ventajosas principales las siguien-
5 tes:

- Los medios de regulación del ajuste de la
puerta y de la tensión antagonista de dis-
paro son accesibles desde el exterior a
través de la ventana del cerradero, por
10 lo que este dispositivo preconizado es
aplicable a cerraderos de adosar y a ce-
rraderos de embutir.

- Las regulaciones del ajuste de la puerta
y de la tensión antagonista de disparo -
15 están absolutamente independizadas, de
manera que siempre se podrá conseguir el
correcto ajuste de la puerta y la tensión
antagonista de disparo deseada, sin in --
fluirse uno en otro.

20 Como consecuencia de estas características
el Modelo preconizado ofrece la posibilidad de que la tensión -
antagonista de disparo sea tarada en fábrica con la magnitud --
adecuada para las condiciones de instalación más generales para
un determinado tipo de cierre, aunque siempre podrá ser reajus-
25 tada en el lugar de instalación si ello fuera necesario. En los

ahora conocidos este tarado en fábrica sería absurdo, pues resultaría desvirtuado por el ajuste de la puerta que ha de realizarse en la instalación en la práctica totalidad de los casos.

Otra posibilidad que ofrece el Modelo preconizado es la facultad de disponer un medio de regulación fina para el ajuste de la puerta, como complemento y con independencia de los medios de fijación definitiva de esa posición.

Dentro del campo de la presente invención es posible la aplicación a los sistemas de cierre que comprenden solo pestillo o solo picaporte y a los sistemas que comprenden simultáneamente pestillo y picaporte. En este último caso se prevé la posibilidad de que el picaporte tenga confiada la misión de ajuste de la puerta y de que sea el pestillo el que tenga la responsabilidad de provocar el disparo de alarma.

Para conseguir las finalidades expuestas el dispositivo propugnado consiste en que en el chasis del cerradero existe una primera pieza o soporte en cuna con medios de unión al chasis que permiten la regulación de la posición transversal de la misma y, en esa primera pieza soporte, sendos apoyos de giro según un eje longitudinal sobre los que tiene actuación angular una segunda pieza basculante de perfil en L, una de cuyas ramas queda alineada con la ventana del cerradero constituyéndose en rama activa, y la otra rama o reactiva queda fijada en su posición angular inicial en contra de medios elásticos de esfuerzo antagonista regulable interpuestos entre ella y la primera

1
pieza en contra de su trayectoria operativa de basculamiento, -
poseyendo esta segunda pieza una prolongación enfrentada en su
trayectoria angular al interruptor de alarma y estando las cabe-
zas de regulación, de los medios de regulación de la primera y
5 segunda pieza, enfrentadas a la ventana del cerradero; todo ello,
de modo que el disparo por la presión excesiva se produce por un
giro de la pieza basculante sobre la pieza o soporte en contra -
del esfuerzo antagonista prefijado independientemente de la va-
riación de la posición inicial de cierre prefijada en los medios
10 de unión al chasis de la primera pieza y pudiéndose variar áreas
funciones independientemente actuando a través de la ventana del
cerradero.

En relación con el dispositivo de alarma el
Modelo preconizado prevé lo siguiente:

15 - La existencia en el circuito eléctrico --
propio del cerradero de un pulsador manual que, siendo accesible
en situación de puerta abierta, sea capaz de establecer un puen-
te eléctrico respecto del conjunto mecánico del cerradero. Esto
permite la verificación voluntaria del estado de la alarma y su
20 alimentación sin tener que actuar directamente sobre la sirena
que previsiblemente tendrá un difícil acceso.

- La incorporación en el circuito electróni-
co de la alarma de un filtro retardador de tiempo de excitación
que obligue a que la duración de la excitación productora del -
25 disparo permanezca hasta superar un tiempo prefijado, para evi-

tar disparos accidentales por excitaciones instantáneas que no corresponden a un intento de violación, como por ejemplo, el golpe de una pelota.

- La disposición de un temporizador en el circuito de la sirena para que se produzca su desconexión automática después de un tiempo prefijado de funcionamiento.

DIBUJOS Y REFERENCIAS

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en los planos adjuntos representamos una forma preferente de realización industrial, que tiene carácter de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo.

La figura 1 es una vista en perspectiva que representa el dispositivo preconizado y en el que no aparecen ni el chasis (2) ni el frente (1) del cerradero.

Las figuras 2 y 3 son sendas vistas de una sección transversal del dispositivo de la figura 1 en dos situaciones operativas distintas que permiten ilustrar el funcionamiento del mismo. La figura 2 muestra la situación normal de reposo y la figura 3 muestra la situación que determina la activación de la alarma. En ellas se ha obviado la representación de los elementos que no son decisivos en este funcionamiento; el pestillo (21) aparece representado en línea de punto y trazo; el frente (1) y el chasis (2) del cerradero se representan en línea de trazos.

La figura 4 es una vista en alzado frontal

7 del dispositivo preconizado sobre el chasis (2) y en la que el
frente (1) del cerradero se representa separadamente junto a di-
cho chasis (2), para permitir una visión más clara y detallada
de su constitución interior.

5 La figura 5 es una vista dada según el in-
dicativo de sección V-V de la figura 4 y corresponde al plano -
transversal que pasa por el eje de la excéntrica (20).

10 La figura 6 es una vista dada según el in-
dicativo de sección VI-VI de la figura 4 y corresponde al plano
transversal que pasa por el eje del tornillo de fijación (18)
inferior de dicha figura 4.

15 La figura 7 es una vista dada según la línea
quebrada del indicativo de sección VII-VII de la figura 4 y mues-
tra el mecanismo de actuación del disparo eléctrico de la alarma.

La figura 8 es una vista que representa en
alzado frontal una realización correspondiente al caso en que -
existen separadamente pestillo (21) y picaporte (22) en el mismo
sistema de cierre.

20 La figura 9 es una vista dada según el indi-
cativo de sección IX-IX de la figura 8 y corresponde al plano --
transversal que pasa por el eje de la excéntrica ubicada en el -
dispositivo del picaporte.

25 La figura 10 es una vista dada según el in-
dicativo de sección X-X de la figura 8 y corresponde al plano --
transversal que pasa por el eje del tornillo de fijación (18) --

inferior de los del pestillo (21).

La figura 11 es una vista dada según la línea quebrada del indicativo de sección XI-XI de la figura 8.

En ellas se indican las siguientes referencias:

- 1 .- Frente del cerradero
- 2 .- Chasis del cerradero
- 3 .- Soporte cuna
- 4 .- Pieza basculante
- 5 .- Apoyo de giro
- 6 .- Patilla extrema
- 7 .- Rama activa
- 8 .- Ventana del cerradero
- 9 .- Rama reactiva
- 10 .- Muelles de platillo
- 11 .- Tornillo de regulación del muelle (10)
- 12 .- Cabeza roscada del tornillo (11)
- 13 .- Doblez del soporte cuna (3)
- 14 .- Prolongación de la rama (9)
- 15 .- Placa
- 16 .- Interruptor
- 17 .- Orificio rasgado transversal
- 18 .- Tornillo de fijación
- 19 .- Agujero rasgado longitudinal
- 20 .- Cabeza excéntrica

21 .- Pestillo

22 .- Picaporte

23 .- Resorte elástico

24 .- Flecha indicadora de aplicación del
esfuerzo de violación

25 .- Eje de giro longitudinal

26 .- Muesca

EXPOSICION DE UNA REALIZACION DETALLADA

El Modelo preconizado es un dispositivo cerradero regulable con alarma que es aplicable a sistemas de cierre que comprenden pestillo y picaporte o solamente uno de ambos.

En las figuras 1 a 7 se representa una realización de la invención aplicable indistintamente a pestillo o picaporte.

En las figuras 8 a 11 se representa una realización aplicable al caso en que el sistema de cierre comprende simultáneamente pestillo y picaporte. Particularmente, esta realización contempla un reparto de funciones consistente en que la regulación de ajuste de la puerta se encomienda al picaporte y la regulación de esfuerzo antagonista y disparo de la alarma se encomienda al pestillo.

En las figuras 2 y 3 se muestran las posiciones de reposo y operativa del dispositivo en una clara ilustración de su funcionamiento. En la figura 2 la rama activa (7)

1 de la pieza basculante (4) está posicionada transversalmente de
modo que en el cierre el pestillo (21) queda adosado a ella sin
ejercer presión y estableciendo el ajuste de cierre de la puer-
ta; los muelles de platillo (10), por su parte, están tarados -
5 para un esfuerzo antagonista que ha sido regulado actuando sobre
la cabeza (12) del tornillo (11). En la figura 3 se representa -
la situación en que se ha aplicado un esfuerzo de violación se--
gún la flecha (24) y el pestillo (21) ha hecho bascular la pieza
(4) alrededor del eje (25), de manera que la rama reactiva (9) -
10 ha comprimido los muelles de platillo (10) lo suficiente como -
para que una prolongación (14) de dicha rama reactiva (9) (figu-
ra 1) actúe el interruptor (16) de la alarma.

15 Visto ya el funcionamiento, en las figuras
5, 6, 7, 9, 10 y 11 se representa únicamente la situación de --
reposo del dispositivo.

20 En la figura 1 se aprecia con claridad que
el dispositivo cerradero consiste en un soporte cuna (3) provis-
to de sendos apoyos de giro (5) según un eje de giro longitudi-
nal (25) respecto del cual se articula en giro una pieza bascu-
lante (4) a través de respectivas patillas extremas (6). La pie-
za basculante (4) tiene un perfil en L con una rama activa (7)
que corre paralela a la ventana (8) del cerradero y que es la
que recibirá el esfuerzo (24) aplicado sobre el pestillo (21) o
el picaporte (22) en la tentativa de violación del sistema de -
25 cierre, teniendo esta pieza basculante (4) su otra rama reacti-

va (9) apoyada sobre el fondo del soporte cuna (3) por la acción contraria de unos medios elásticos de intensidad regulable que determinan la cantidad de esfuerzo antagonista a vencer por el basculamiento de la pieza (4) y que consisten en sendos muelles de platillo (10) montados sobre los vástagos de correspondientes tornillos de regulación (11) que son accesibles por la ventana del cerradero (8) y cuyas cabezas (12) tienen un fileteado exterior mediante el que roscan a través de sendos orificios roscados existentes en correspondientes dobleces (13) superiores del soporte cuna (3); la rama reactiva (9) tiene agujeros que permiten el paso de las puntas de los tornillos (11), pero no de los platillos (10) con lo que la rama reactiva (9) resulta aprisionada contra el fondo del soporte cuna (3) y los platillos entre dicha rama reactiva (9) y dichos dobleces (13), de tal manera que el mayor o menor roscado de las cabezas (12) determinan la magnitud concreta del esfuerzo antagonista que ha de vencer la pieza basculante (4) para realizar su movimiento angular. La rama reactiva (9) posee sendas prolongaciones (14) extremas destinadas a recibir (una u otra, según que el montaje sea a izquierdas o a derechas) una placa (15) que resulta enfrentada al interruptor (16) de la alarma sobre el cual actuará al producirse el giro de balanceo de la pieza (4), tal y como se desprende de las figuras 5 y 9.

Para la fijación del soporte cuna (3) al chasis (2) del cerradero existen en el soporte (3) una pareja

1 de orificios rasgados transversales (17) en los que se ubican -
sendos tornillos de fijación (18) que son accesibles a través -
de la ventana del cerradero (8) y a través de los correspondien-
tes agujeros provistos en la rama reactiva (9) para permitir el
5 basculamiento de la pieza (4). Entre estos puntos de fijación -
existe un tercer punto consistente en un agujero rasgado longi-
tudinal (19) practicado en el fondo del soporte cuna (3) y en el
que se ubica una cabeza excéntrica (20) axialmente fija al chasis
(2). La actuación sobre la cabeza excéntrica (20) permite deter-
10 minar con gran exactitud la posición transversal del soporte cu-
na (3), y por tanto, de la rama activa (7) de la pieza basculan-
te (4); para una vez determinada la posición, fijarla apretando
los tornillos (18).

15 Con esta constitución, la funcionalidad del
dispositivo preconizado consiste en que, estando una de las ca-
ras del pestillo (o picaporte) apoyada o próxima a la rama acti-
va (7) de la pieza basculante (4) y aplicando una fuerza sufi --
ciente sobre la cara opuesta, el pestillo traducirá dicha fuerza
en un giro de balanceo de dicha pieza (4) que vencerá el esfuer-
20 zo antagonista de los muelles de platillo (10) actuando sobre el
interruptor (16) de la alarma a través de la prolongación (14) y
la placa (15).

25 Aunque está previsto que el esfuerzo anta-
gonista de disparo de la alarma sea tarado en fábrica y en gran
parte de los casos no precise ser variado, la accesibilidad de

los tornillos (11) a través de la ventana (8) permite su ajuste en cualquier momento posterior.

Igualmente, la accesibilidad de los tornillos (18) y cabeza excéntrica (20) a través de dicha ventana (8) permite el ajuste de cierre de la puerta en el momento inicial de la instalación y el casi siempre necesario reajuste que ha de efectuarse pasado algún tiempo desde la instalación.

Como ya se ha dicho, cuando el sistema de cierre solo posee pestillo o picaporte (figuras 1 a 7) las regulaciones de ajuste de cierre de la puerta y del esfuerzo antagonista están encomendadas al único dispositivo existente y el pestillo habrá de instalarse apoyando sobre la rama activa (7), pues es el modo de garantizar el ajuste de cierre de la puerta.

En cambio, cuando el sistema de cierre (figuras 8 a 11) comprende pestillo (21) y picaporte (22) se instalan dos dispositivos de actuación independiente y bastará con que el picaporte se encargue del ajuste de cierre de la puerta y el pestillo (21), del ajuste del esfuerzo antagonista de disparo. Esta es la situación representada en la figura 6 y en este caso es suficiente que sea el picaporte (22) el que apoye contra la rama activa (7) de su dispositivo, el cual por su parte dispondrá de los medios de ajuste del esfuerzo antagonista de disparo. En este caso el dispositivo del picaporte (22) no precisará de estos medios de ajuste del esfuerzo antagonista y bastará con que tenga un resorte elástico (23) que mantenga la correspondiente pieza --

1 basculante (4) en la posición de ajuste de cierre, de tal manera
que ante una tentativa de violación este resorte elástico (23) -
será vencido mucho antes que los muelles de platillos (10) tara-
dos para un esfuerzo antagonista de mucha mayor magnitud.

5 En la invención está previsto que la rama
activa (7) de la pieza basculante (4) presente una prominencia
en muesca (26) sobresaliente hacia el exterior del dispositivo
que tiene como finalidad impedir que la punta del picaporte
10 (22) pueda eventualmente resultar encajada entre dicha rama ac-
tiva (7) y el borde de la ventana (8) del cerradero, lo que da-
ría lugar a cierres falsos que, de este modo son evitados.

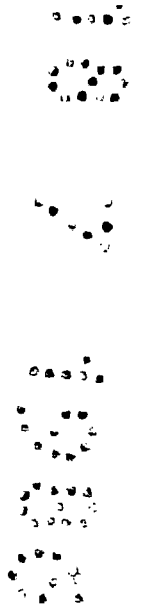
15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, solo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas del mismo es -
posible introducir cambios de forma, materia y disposición, den-
tro del contenido del invento, en cuanto tales alteraciones no
desvirtúen su fundamento.

20 El Solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender la presente demanda a los países extranjeros, -
aplicándoles la fecha de prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita en -
España por veinte años, como nuevo, de acuerdo con la vigente -
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre --

"DISPOSITIVO CERRADERO REGULABLE CON ALARMA", en todo de acuerdo con las siguientes:



1

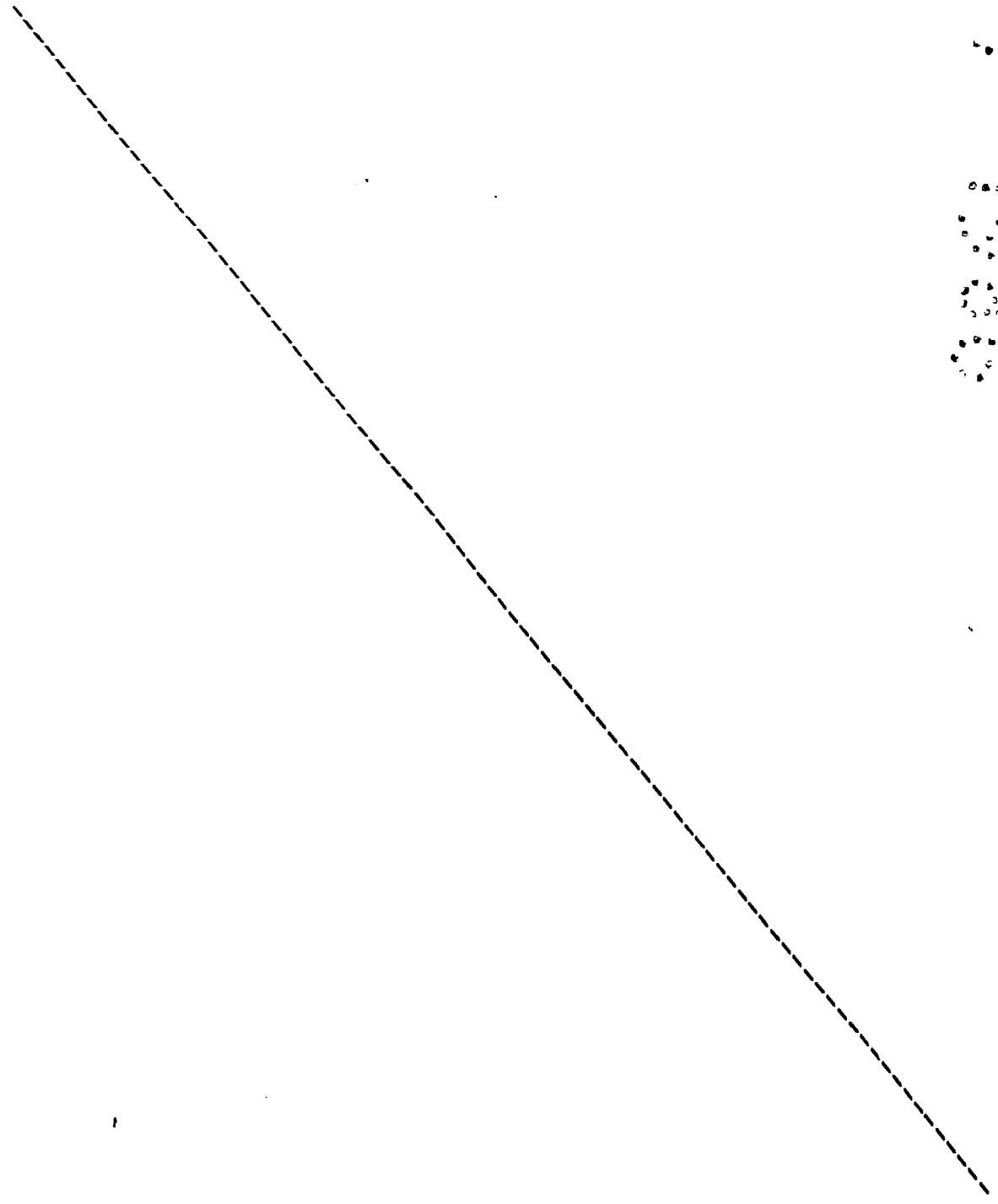
5

10

15

20

25



R E I V I N D I C A C I O N E S

1a .- Dispositivo cerradero regulable con alarma, de los que su ventana (8) es atravesada por la punta del pestillo (21) o picaporte (22) de cerradura y éstos quedan con su cara activa haciendo tope contra una pieza del cerradero cuya posición es voluntariamente variable y en los que una presión excesiva sobre la misma activa el disparo de una alarma, caracterizado porque en el chasis (2) del cerradero existe una primera pieza o soporte en cuna (3) con medios de unión al chasis (2) que permiten la regulación de la posición transversal de la misma y, en esa primera pieza soporte (3), sendos apoyos de giro (5) según un eje longitudinal (25) sobre los que tiene actuación angular una segunda pieza basculante (4) de perfil en L, una de cuyas ramas queda alineada con la ventana del cerradero constituyéndose en rama activa (7), y la otra rama o reactiva (9) que da fijada en su posición angular inicial en contra de medios elásticos de esfuerzo antagonista regulable interpuestos entre ella y la primera pieza en contra de su trayectoria operativa de basculamiento, poseyendo esta segunda pieza una prolongación (14) enfrentada en su trayectoria angular al interruptor (16) de alarma y estando las cabezas (12) de regulación, de los medios de regulación de la primera y segunda pieza, enfrentadas a la ventana (8) del cerradero; todo ello, de modo que el disparo por la presión excesiva se produce por un giro de la pieza basculante (4) sobre la pieza o soporte (3) en contra del esfuerzo anta-

1
5
gonista prefijado independientemente de la variación de la posición inicial de cierre prefijada en los medios de unión al chasis (2) de la primera pieza (3) y pudiéndose variar ambas funciones independientemente actuando a través de la ventana (8) del cerradero.

2a .- Dispositivo cerradero regulable con alarma, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque los medios elásticos de esfuerzo antagonista al giro de la segunda pieza basculante determinan la presión de disparo de la alarma y son un paquete de arandelas elásticas o muelles de platillo (10) intercaladas en un tornillo (11) cuya cabeza (12) enfrentada a la ventana (8) del cerradero, es exteriormente roscada y vá alojada en un orificio roscado de un doblez (13) superior de la pieza soporte cuna (3) y atravesando la punta del -- tornillo un agujero existente en la rama reactiva (9) de la pieza basculante (4), la cual queda por un costado apoyada en el fondo del soporte cuna y con el costado opuesto contra el extremo del paquete de arandelas (10), de modo que variando la posición del paquete de arandelas (10) se modificará el esfuerzo antagonista de la pieza basculante (4) tarando el valor de disparo de la alarma en valores suficientemente altos para evitar -- disparos injustificados.

25
3a .- Dispositivo cerradero regulable con alarma, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de unión al chasis (2) de la primera --

1
5
pieza o soporte (3) determinan la posición inicial de cierre y son unos orificios rasgados transversales (17) existentes en el fondo de la misma conjugados con tornillos (18) que los atraviesan y están enroscados en la pared del chasis (2) permitiendo la fijación de la pieza soporte (3) en la posición transversal elegida, estando las cabezas de los tornillos (18) enfrentadas a la ventana (8) del cerradero.

10
15
4a .- Dispositivo cerradero regulable con alarma, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para una regulación delicada de la posición inicial de cierre existirá en un agujero del fondo del soporte cuna (3) una cabeza excéntrica (20) con su eje fijo respecto al chasis (2) y que al provocarle un giro actuando a través de la ventana (8) del cerradero, podemos modificar muy exactamente la posición transversal inicial del soporte cuna (3) y consecuentemente de la rama activa (7) de la pieza basculante (4).

20
5a .- Dispositivo cerradero regulable con alarma, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en cerraduras provistas simultáneamente de pestillo (21) y picaporte (22), está previsto utilizar un chasis (2) común y duplicar los dispositivos de soporte cuna (3) dedicando uno al pestillo (21) y otro al picaporte (22), siendo en este caso factible regular la posición inicial en el del picaporte (22) y el tarado de disparo en el del pestillo (21).

25
6a .- Dispositivo cerradero regulable con -

1 alarma, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracte-
rizado porque el canto de la rama activa (7) de la pieza bascu-
lante (4) presentará una prominencia parcial en muesca (26) que
5 compense la holgura existente entre el borde de ella y el borde
de la ventana (8) del cerradero en evitación de que la penetra-
ción en dicha holgura de la punta del picaporte (22) pueda dar
lugar a cierres falsos.

7a .- Dispositivo cerradero regulable con -
10 alarma, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracte-
rizado porque la pieza basculante (4) en su movimiento angular -
de actuación gira sobre su vértice y está previsto que por varia-
ción de la longitud de las ramas (7 y 9) de la L de cada ejecu-
ción concreta pueda adaptarse más idóneamente el cerradero a las
15 características concretas del tipo de alarma que se desee incor-
porar.

8a .- "DISPOSITIVO CERRADERO REGULABLE CON
ALARMA".

Según queda sustancialmente descrito en la
20 presente memoria descriptiva que consta de ventidós hojas, meca-
nografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondien-
tes dibujos.

Madrid, a 16 JUL 1986

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. P.
José Izquierdo Facas

.....
.....
.....
.....
.....
.....

1
5
10
15
20
25

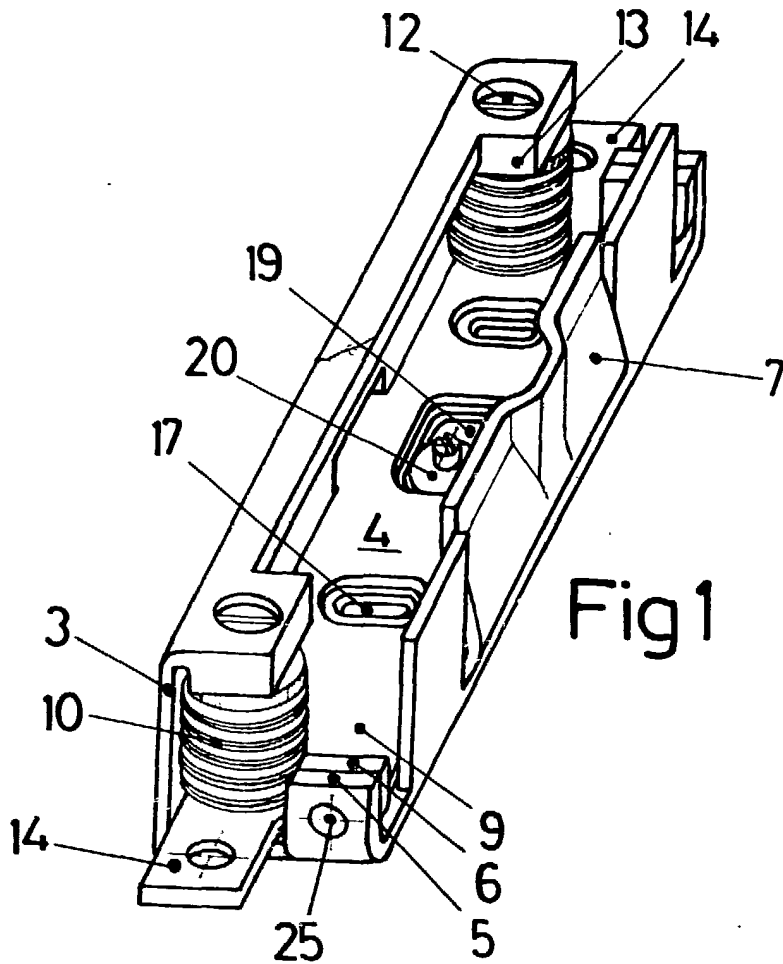


Fig 2

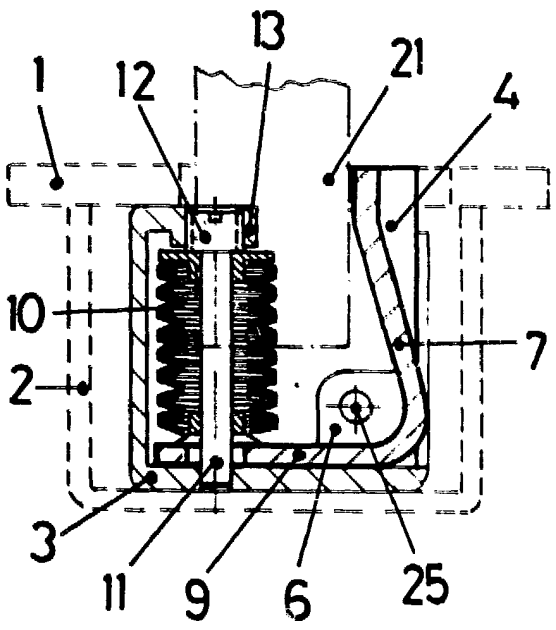
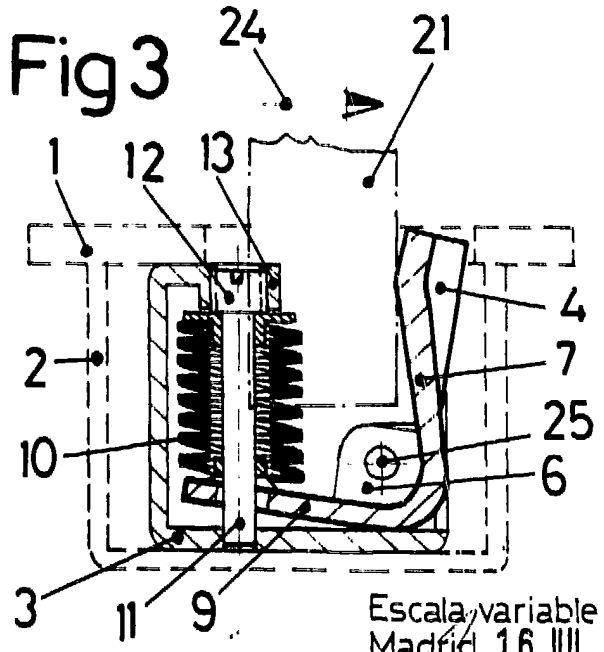


Fig 3



Escala variable
Madrid 16. JUL 1986
El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. R.
José Izquierdo Faceo

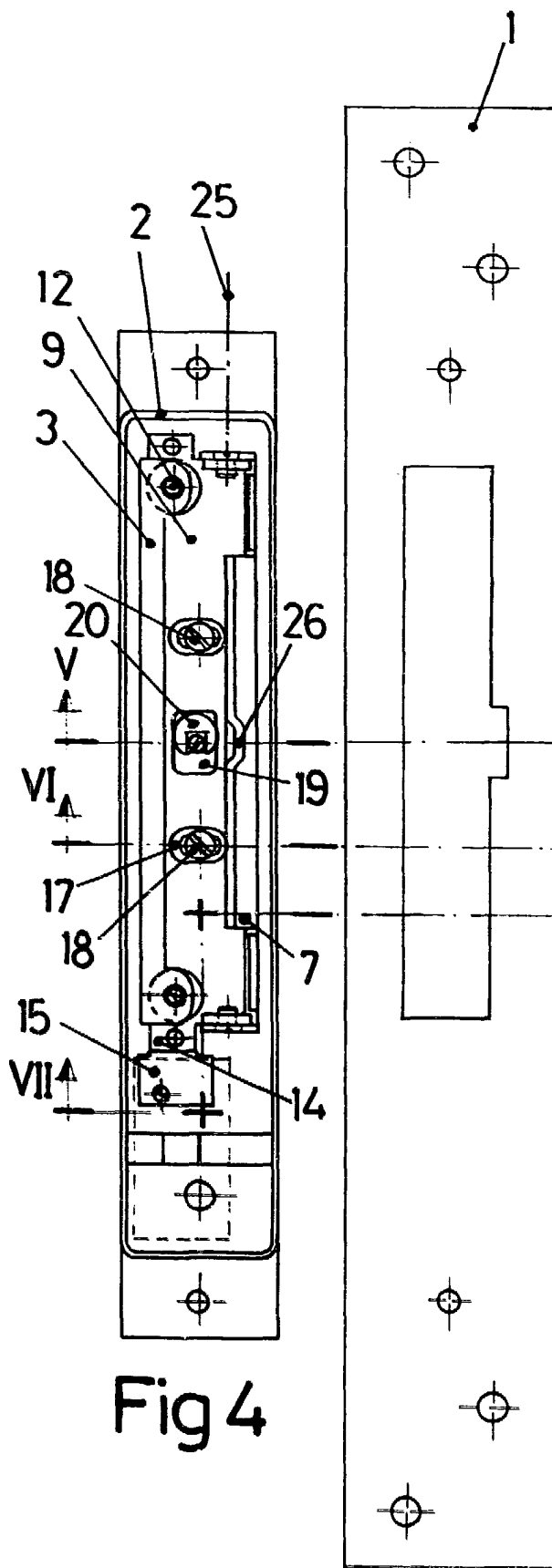


Fig 4

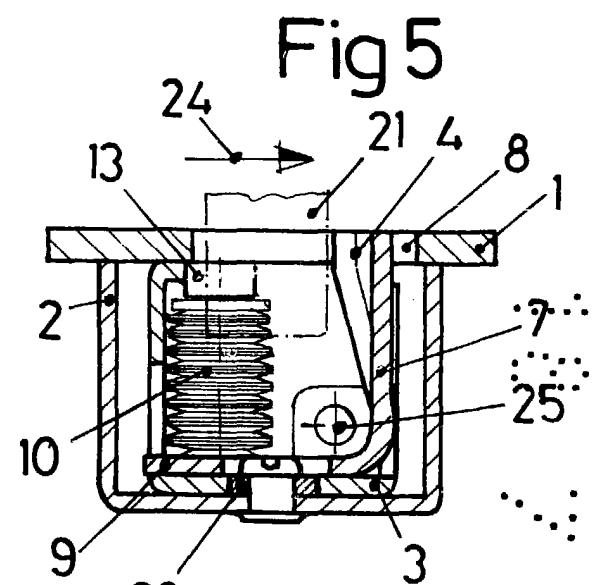


Fig 5

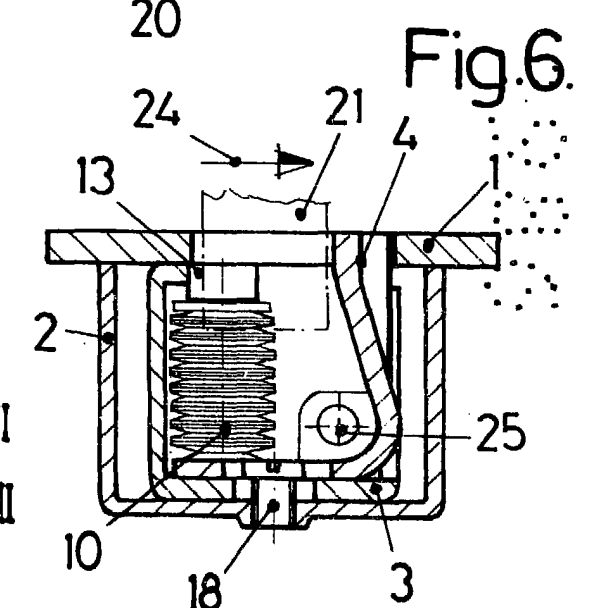


Fig.6.

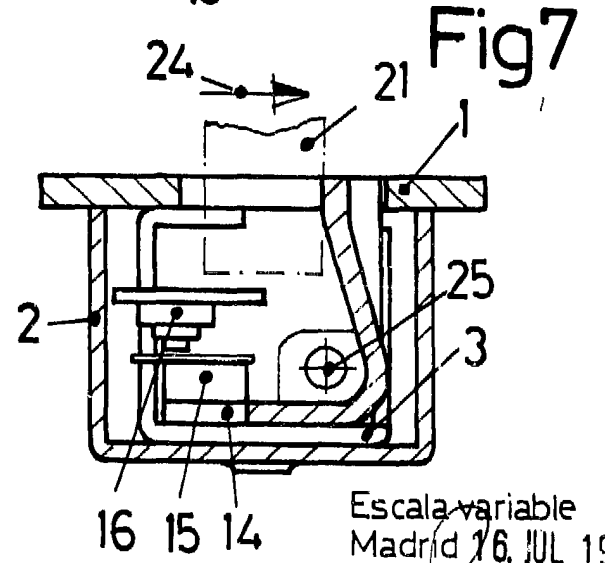


Fig 7

Escala variable
 Madrid 16. JUL 1986
 El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ
 P. P.
 José Izquierdo Faces

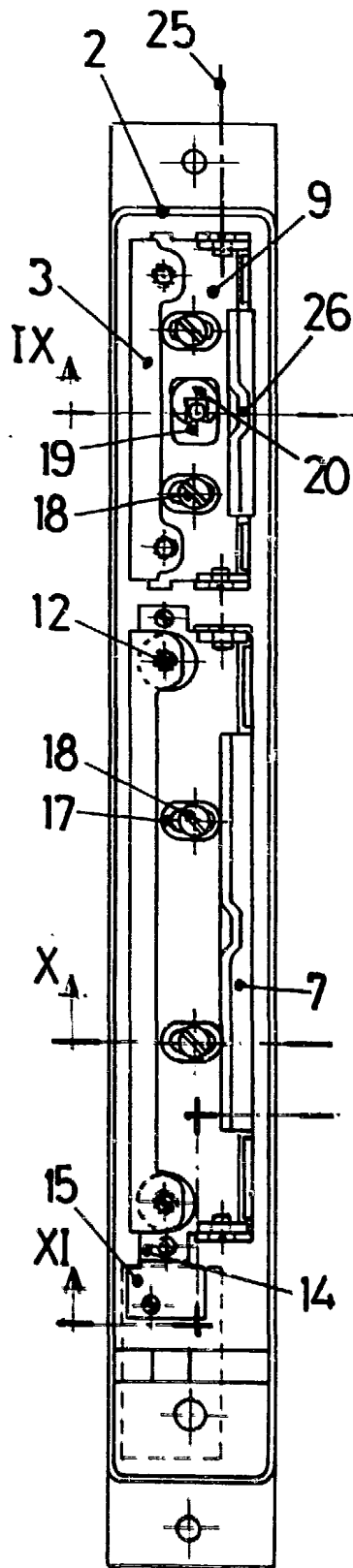


Fig 8

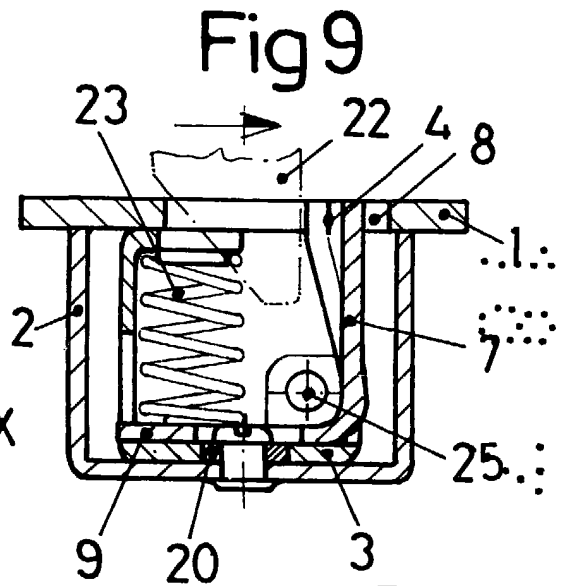
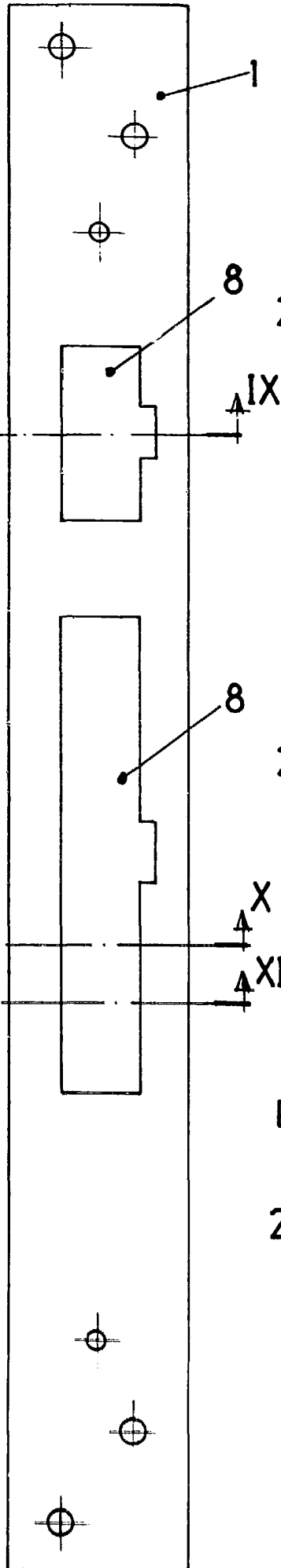


Fig 9

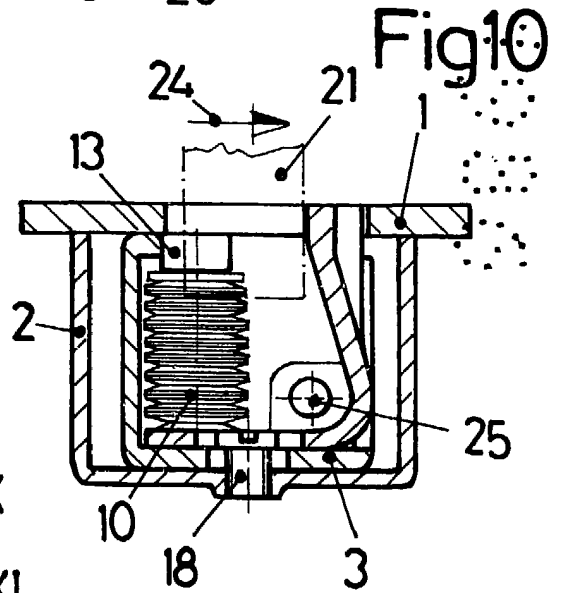


Fig 10

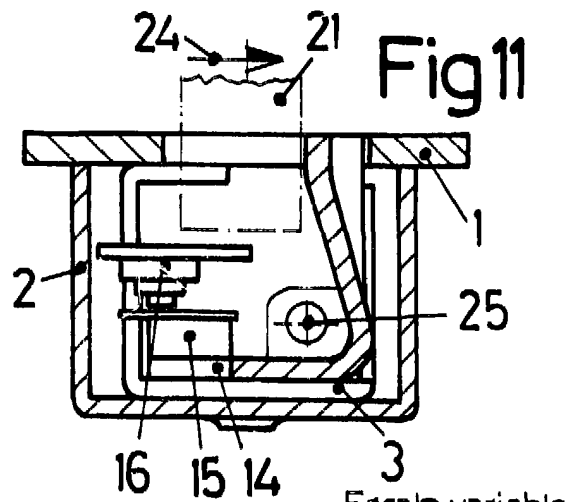


Fig 11

Escala variable
 Madrid 16. JUL 1986
 El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ
 P.P.
 José Izquierdo Facas